COPIA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL C. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Samborondon, provincia del Guayas, a las diez horas, del día veintiocho del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen los socios de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, en su oficina ubicada en su oficina ubicada en el Km. 2.5 Vía Samborondón (entrando por Parrillada El Ñato) se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con la asistencia de los siguientes socios: Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, debidamente representada por el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, tal como lo demuestra con la carta poder, propietaria de 252.640 participaciones; la compañía Alvapesa S.A., debidamente representada por su Gerente General la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, propietaria de 29.815 participaciones; los herederos de la Sra. Emilia Elena Oporto Cortez de Loor, debidamente representados por su apoderado especial Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, conforme el poder que acompaña, propietario de 17.531 participaciones; y, el Sr. Cosme Domingo Ottati Raffone, representado por su apoderado especial, el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, conforme el poder que acompaña, propietario de 14 participaciones. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (US$0.04), pagadas en un 100% de su valor.

Como Presidente de la sesión actúa el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo y como Secretaria de la junta actúala CPA. Luz María Pesantes Fajardo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los socios asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los socios constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016.
Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2016.
Punto tres.- Conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2016.
Punto cuatro.- Conocer y aprobación del juego de estados financierosdel ejercicio económico del año 2016.
Punto cinco.- Conocer y aprobación el destino de los resultados de ejercicio económico del año 2016.
Punto seis.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017.

Los manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno**.- esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, Secretaria de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Gerente General) por el ejercicio económico del año 2016, los mismos fueron escuchados atentamente por los socios, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2016", por lo que toma la palabra la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los socios, un ejemplar del informe del Comisario del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto, El Presidente de la junta el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2016", por lo que toma la palabra la CPA. Luz María Pesantes

Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe de auditoría externa del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto, El Presidente de la junta el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los socios, un ejemplar del juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio economico del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cinco**, esto es "Conocer y aprobación el destino de los resultados de ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que el ejercicio

economico del año 2016 presenta una utilidad de ejercicio por US$1.000.261,70, respecto de la cual mociono que de la misma se destine la cantidad de US$150.039,26 para el 15% de participación a trabajadores, la cantidad de US$201.130,31 para el pago del Impuesto a la renta del año 2016, la cantidad de US$32.454,61 para la Reserva Legal de la compañia; y, el remanente de US$616.637,53, sea distribuido a los socios de acuerdo a las disponibilidades de la compañía. por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Que de la utilidad de ejercicio por US$1.000.261,70, se destine la cantidad de US$150.039,26 para el 15% de participación a trabajadores, la cantidad de US$201.130,31 para el pago del Impuesto a la renta del año 2016, la cantidad de US$32.454,61 para la Reserva Legal de la compañia; y, el remanente de US$616.637,53 sea distribuido a los socios de acuerdo a las disponibilidades de la compañía.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto seis**, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra la C.P.A. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017, por lo que propone para ese cargo el nombre de la Ing. Roció Aguilar Arias. El Presidente de la junta el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017 a la Ing. Roció Aguilar Arias.

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

a) La lista de los asistentes
b) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
c) Grabación de la sesión de la junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y socios.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las diez horas treinta y dos minutos.-

Firman la presente acta, el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, en su calidad de Presidente Ad Hoc de la Junta; la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, en su calidad de Secretaria de la Junta; La Universidad Particular De Especialidades Espíritu Santo, representada por: Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, en su calidad de Socia., La compañía Alvapesa S.A. representada por CPA. Luz María Pesantes Fajardo, en su calidad de Socia; Los Herederos Sra. Emilia Elena Oporto Cortez de Loor, representados por su apoderado especial Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, en su calidad de Socios; y, el Sr. Cosme Domingo Ottati Raffone, representado por su apoderado especial el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, en su calidad de Socio.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Socios de la Compañía.

Samborondón, 28 de abril del 2017

CPA. Luz María Pesantes Fajardo
Secretaria de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.

1.- Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, debidamente representada por el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, propietaria de 252.640 participaciones son iguales acumulativas e indivisibles.

2.- Alvapesa S.A., debidamente representada por su Gerente General CPA. Luz María Pesantes Fajardo, propietaria de 29.815 participaciones.

3.- Herederos de la Sra. Emilia Elena Oporto Cortez de Loor, debidamente representados por su apoderado especial Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, según carta poder, propietario de 17.531 participaciones.

4.- Sr. Cosme Domingo Ottati Raffone, representado según poder por el Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo, propietario de 14 participaciones.

Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (US$0.04), pagadas en un 100% de su valor.

CPA. Luz María Pesantes Fajardo
Secretaria de la Junta